



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

COMUNICADO

TEMPORADA DE PESCA DEL RECURSO PERICO O DORADO (*Coryphaena hippurus*) A NIVEL NACIONAL SE INICIA EL 1 DE OCTUBRE

Considerando la proximidad del inicio de la temporada de pesca del recurso Perico o Dorado, el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, tiene a bien comunicar:

1. **La temporada de pesca del recurso Perico o Dorado se inicia el 1 de octubre**, según lo señala el artículo 1 de la RM N° 245-2014-PRODUCE:
Artículo 1: Establecer la temporada de pesca del recurso Perico o Dorado (*Coryphaena hippurus*) a nivel nacional, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de abril de cada año; quedando prohibido realizar actividades extractivas del citado recurso desde el 1 de mayo hasta el 30 de setiembre de cada año.
2. Las embarcaciones que se dediquen a la actividad extractiva y desembarque del recurso Perico, **deberán zarpar en fecha posterior al 30 de setiembre de 2017.**
3. Se recuerda que la **talla mínima del recurso Perico o Dorado es de 70 cm de longitud a la horquilla**, según lo señala el artículo 1 de la RM N°249-2011-PRODUCE:
Artículo 1: Establecer, de acuerdo al principio precautorio, la Talla Mínima de Captura (TMC) del recurso Perico o Dorado (*Coryphaena hippurus*) en setenta centímetros (70cm) de longitud a la horquilla (LH), con una tolerancia máxima de 10 % del número de ejemplares capturados por debajo de la talla mínima, así como prohibir la extracción, recepción, transporte, procesamiento y comercialización del citado recurso en tallas inferiores a la establecida.
4. Se insta a todos los actores involucrados con esta pesquería, a cumplir con las normativas establecidas con el fin de garantizar la seguridad en la mar y la sostenibilidad del mencionado recurso. En caso de no cumplimiento se dispondrá las acciones respectivas por las autoridades competentes.

San Isidro, 20 de setiembre de 2017

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción